

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2022

Municipio OMBÚES DE LAVALLE

1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2022

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
Recursos FIGM del año para el Municipio *	\$ 1.561.439	\$ 3.496.681	\$ 761.910	\$ 755.976	\$ 6.576.006
Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM					
Construcción de entubado con cámaras en Ombúes de Lavalle	\$ 0	\$ 3.496.681	\$ 0	\$ 0	\$ 3.496.681
Regando e iluminando Ombúes	\$ 0	\$ 0	\$ 761.910	\$ 0	\$ 761.910
Incorporando seguridad a la ciudad	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 755.976	\$ 755.976
Total planificado en proyectos	\$ 0	\$ 3.496.681	\$ 761.910	\$ 755.976	\$ 5.014.567
Recursos sin asignar en la planificación	\$ 1.561.439	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.561.439

* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.

2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%
Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	\$ 3.496.681	\$ 1.049.004	\$ 2.447.677	\$ 1.748.341
Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM				

Construcción de entubado con cámaras en Ombúes de Lavalle	\$ 3.496.681	\$ 0	\$ 3.496.681	\$ 3.496.681
Regando e iluminando Ombúes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Incorporando seguridad a la ciudad	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total planificado en proyectos	\$ 3.496.681	\$ 0	\$ 3.496.681	\$ 3.496.681

** Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

Literal B): Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

Funcionamiento máximo: cálculo del 30% del Literal B) asignado.

Inversiones mínimas: cálculo del 70% del Literal B) asignado.

Inversión exigible 50%: cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

Proyecto del Municipio: OMBÚES DE LAVALLE

Nombre del proyecto

Construcción de entubado con cámaras en Ombúes de Lavalle

Tipo del proyecto

Inversión

Situación a resolver

En la zona a ejecutarse la obra (Barrio Peñarol) hay graves problemas de pluviales cuando las lluvias son abundantes en un corto lapso de tiempo, que a pesar de verse intervenido en calles paralelas sigue existiendo el problema, dando como resultado que a vecinos de la zona a intervenir se les entre el agua a su domicilio.

Descripción del proyecto

Se pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas afectadas por esta problemática, mejorar el estado general de las calles y minimizar los riesgos asociados a eventos climáticos extremos (principalmente lluvias copiosas).

Objetivo general

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los vecinos de Barrio Peñarol.

Objetivos específicos

Construcción de entubado de 400 metros en Barrio Peñarol de Ombúes de Lavalle, con caños de 80 centímetros y las correspondientes cámaras cada 35 metros.

Población beneficiaria

Se beneficiarán directamente 50 familias que tienen sus casas en la zona, marcando principalmente la mejora para que también aquellas madres que transitan diariamente con niños y niñas hacia centros educativos y de salud no tengan los problemas existentes, cumpliendo con una mejor calidad de vida para todas las familias.

Socios

Localización geográfica

Colonia, Ombúes de Lavalle, Barrio Peñarol

Fecha inicio

08/02/2022

Fecha fin

20/12/2022

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Gonzalo	Santos	Intendencia de Colonia, Dirección de Obras	obras@colonia.gub.uy	4522 2363	Director de Obras

Categorías

Mejoramiento de pluviales

Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Relevamiento topográfico	Plano
Licitación	Pliegos
Ejecución	Obra terminada

Principales actividades y presupuesto 2022

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
1) Relevamiento	2022-02-08	2022-02-28	0
Área asociada			
Dirección de Obras de la Intendencia de Colonia			
Descripción	Realización de planos		

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
--------	--------------	-----------	----------

2) Licitación	2022-03-01	2022-03-31	0
Área asociada			
Dirección de Compras de la Intendencia de Colonia.			
Descripción	Realización de pliegos		

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
3) Ejecución	2022-04-04	2022-12-20	3496681
Área asociada			
Dirección de Obras de la Intendencia de Colonia			
Descripción	Montaje de obra		

Monto total del proyecto	3.496.681
--------------------------	-----------

Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	3496681
Literal C	0
Literal D	0
Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	3.496.681
Saldo a financiar	0

Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	\$ 3.496.681
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 3.496.681
Inversión exigible 50%	\$ 3.496.681

PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

Proyecto del Municipio: OMBÚES DE LAVALLE

Nombre del proyecto

Regando e iluminando Ombúes

Tipo del proyecto

Inversión

Situación a resolver

La forestación del Parque Ombúes+Verde+Sano necesita de un urgente sistema de riego por las altas temperaturas y déficit hídrico que ha cambiado en nuestra naturaleza. Hay inseguridad por la oscuridad en Barrio Norte de la ciudad afectando a las 160 familias de Mevir II y III, además hay sectores sobre nuestra principal avenida que merece un toque de distinción en la vía pública.

Descripción del proyecto

Con la instalación de un sistema de riego permanente por goteo, se le dará solución al déficit hídrico en el Parque Ombúes+Verde+Sano. Con la compra de iluminaria se dará la seguridad necesaria en el Barrio Norte y nuestra principal avenida tendrá un destaque diferente.

Objetivo general

Mejorar el déficit hídrico en Parque Ombúes+Verde+Sano y una mejor iluminación en diferentes puntos de la ciudad.

Objetivos específicos

Compra sistema de riego por goteo e iluminarias.

Población beneficiaria

Vecinos de Barrio Norte y población en general.

Socios

Localización geográfica

Ombúes de Lavalle

Fecha inicio

14/03/2022

Fecha fin

28/11/2022

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Néstor	Bermudez	Intendencia de Colonia, Dirección de Electrotécnia	electrotecnia@colonia.gub.uy	4522 5756, 4522 8963	Director de Electrotécnia
Luis	Garat	Intendencia de Colonia, Departamento de Higiene y Servicios	higiene@colonia.gub.uy	4522 7000 – Ext. 238	Director del Departamento de Higiene y Servicios.

Categorías

Mejoramiento de Espacios Públicos, Alumbrado público

Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Compra de sistema de riego	Sistema de riego comprado
Compra de iluminarias	Iluminarias compradas

Principales actividades y presupuesto 2022

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
1) Compra de sistema de riego	2022-03-14	2022-11-28	302973
Área asociada			
Departamento de Higiene y Servicios			
Descripción	5000 metros de sistema de riego		

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
2) Compra de iluminarias	2022-03-14	2022-11-28	458937
Área asociada			
Dirección de Electrotécnia			
Descripción	Compra de iluminarias, caños metálicos, cableado y mano de obra		

Monto total del proyecto	761.910
--------------------------	---------

Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	0
Literal C	761910
Literal D	0
Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	761.910
Saldo a financiar	0

Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	\$ 0
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

Proyecto del Municipio: OMBÚES DE LAVALLE

Nombre del proyecto

Incorporando seguridad a la ciudad

Tipo del proyecto

Inversión

Situación a resolver

En nuestra ciudad están ocurriendo ciertos episodios y desajustes en la vía pública, así como en el tránsito, que afecta a varias franjas de edades de vecinos.

Descripción del proyecto

Se pretende mejorar la seguridad pública y el tránsito con la colocación de cámaras de seguridad, para así minimizar los riesgos de diferentes disturbios públicos.

Objetivo general

Mejorar la seguridad y ganar tranquilidad para los vecinos, con la colocación cámaras de seguridad.

Objetivos específicos

Colocación de 10 cámaras de vigilancia con su respectiva instalación y conexión a terminales de Antel, cubriendo entradas, salidas y centro de nuestra ciudad.

Población beneficiaria

Se beneficiará directamente toda la población de nuestro territorio Municipal.

Socios

Localización geográfica

Colonia, Ombúes de Lavalle, Salidas de la ciudad y Barrio Centro

Fecha inicio

Fecha fin

02/05/2022

19/12/2022

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Luis Carlos	Pereira	Intendencia de Colonia, Dirección de Tránsito y Transporte	transito@colonia.gub.uy	4522 7000 - Ext. 130	Director de Tránsito y Transporte

Categorías

Vialidad y tránsito, Otra

Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Compra de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad compradas

Principales actividades y presupuesto 2022

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
1) Compra de Cámaras de seguridad	2022-05-02	2022-12-19	755976
Área asociada			
Dirección de Tránsito y Transporte			
Descripción	Cámaras con su respectiva instalación		

Monto total del proyecto	755.976
--------------------------	---------

Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0

Literal B	0
Literal C	0
Literal D	755976
Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	755.976
Saldo a financiar	0

Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	\$ 0
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

POR UNA PARTE: La Intendencia Departamental de Colonia, representada por el(la) Intendente Departamental Dr. Carlos Moreira Reisch , asistido por el(la) Secretario General Sr. Guillermo Rodríguez

POR OTRA PARTE: El Concejo Municipal de OMBÚES DE LAVALLE, representado por Alcalde(sa) Castro Marcelo y los concejales Dávila Antonio , Aguirre Cristina , Perez Lorena ; Caseras Dario , arribando al siguiente acuerdo:

PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022.

TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el(los) siguientes proyectos conforme a los productos y actividades previstas.

El proyecto denominado "**Regando e iluminando Ombúes**", cuyo presupuesto total para el año 2022 es \$761.910, que se prevé financiar con \$761.910 de recursos del literal C) del año y con \$0 de recursos del literal D) del año.

El proyecto denominado "**Incorporando seguridad a la ciudad**", cuyo presupuesto total para el año 2022 es \$755.976, que se prevé financiar con \$0 de recursos del literal C) del año y con \$755.976 de recursos del literal D) del año.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Sr. Guillermo Rodríguez representando a la Intendencia y Sr. Marcelo Castro representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.